

MARRUECOS

LA POLÍTICA SALARIAL: UNA REFORMA GLOBAL EN BREVE⁸

"El gobierno está decidido a revisar el sistema salarial actual".

El Jefe de Gobierno ha decidido reformar el sistema de servicio civil.

Retiros parlamentarios: finalización de la pensión

El sistema de jubilación para parlamentarios corresponde al Régimen obligatorio (Ley 53.99), y es perfectamente legítimo que todo ciudadano que haya trabajado y contribuido tenga derecho a una pensión. Sin embargo, el plan de pensiones para parlamentarios y ministros contiene indicios de beneficios de pensión, ya que no existe una proporcionalidad entre sus contribuciones y las pensiones recibidas, sin olvidar las condiciones para beneficiarse de ellas.

De hecho, mientras que algunos funcionarios y empleados deben contribuir entre 20 y 30 años para tener una pensión de DH 5.000, es suficiente que un miembro contribuya con 2.900 DH por mes durante cinco años (duración de su mandato), de modo que perciba una pensión de 5,000 DH de por vida, y esto desde el final de la legislatura. Como recordatorio, en otros sistemas parlamentarios extranjeros, la jubilación se otorga a ex parlamentarios a la edad de jubilación legal a los 60 o 65 años de edad, según el país.

Seguridad Social

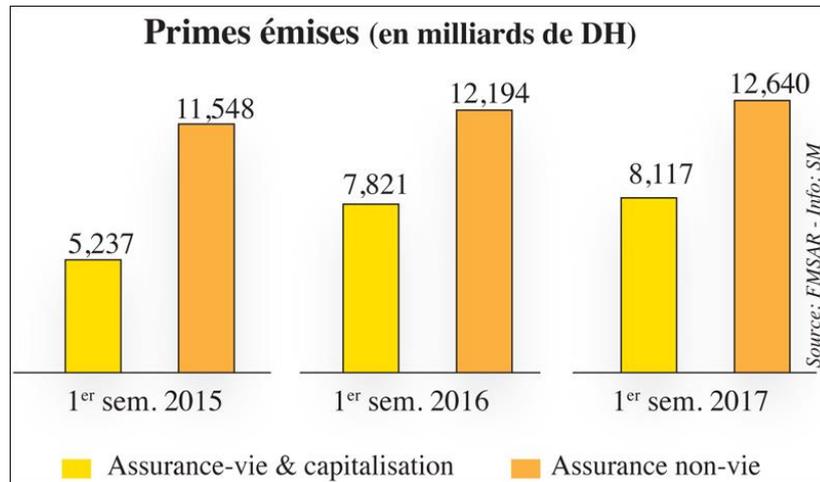
Ahorro – Jubilación: Cambiar de asegurador sin pérdidas

- ❖ La ley de finanzas permite la transferencia de primas
- ❖ Una operación indolora en el plan fiscal
- ❖ La transferencia de grandes contratos preocupa a las aseguradoras

⁸ **Fuentes:** *L'Economiste, Aujourd'hui le Maroc, Maroc Hebdo, TelQuel*

20.7 MMDh de primas se emitieron en la primera mitad del 2017, de los cuales 8.1 MMDh para seguros de vida y capitalización (+ 3.8%). El seguro individual aumentó en un 19,7% a 4,1 MMDh contra 3,4 MMDh el año pasado

La transferencia de ahorros para la jubilación sin impacto impositivo es posible. Se supone que la medida provista en la Ley Financiera de 2018 otorga más libertad a los ahorristas. Pueden transferir las



contribuciones o primas de un contrato de jubilación suplementario de una compañía de seguros a otra sin perder la prioridad tributaria del contrato. La transacción debe estar relacionada con todas las primas o contribuciones pagadas en virtud del contrato inicialmente suscrito.

La nueva medida es ventajosa para los asegurados porque les permite "divorciarse" de su compañía de seguros sin "daños". También se espera que desencadene una mayor competencia tanto en el servicio como en las tasas de ahorro para la jubilación. Los que reciben servicios rara vez superan la remuneración mínima que ofrece el Código de Seguros, es decir, una tasa mínima garantizada y una participación en los beneficios.

Si el principio es claro, la aplicación podría ser más delicada. El sector teme el fenómeno del aleteo y el impacto que causarán las operaciones en grandes contratos. "Tenemos contratos respaldados por activos a largo plazo y no sabemos cómo hacer este tipo de transferencia. Todavía no hemos discutido las condiciones de aplicación y las transferencias ni siquiera están previstas en los contratos", dice el Economista Bachir Baddou, *Director General de la Federación Marroquí de Compañías de Seguros y Reaseguros*.

La aplicación de esta medida debe especificar varios puntos: ¿pagará el asegurado los honorarios, el tiempo en que debe realizarse la operación?, ¿qué medidas se deben tomar para evitar el fenómeno de

aleteo y especialmente cómo realizar estas transferencias mientras no están previstas en los contratos? "Trabajaremos con las compañías de seguros sobre los aspectos prácticos de la implementación de esta disposición. Podemos introducir enmiendas a los contratos si es necesario. De lo contrario, podemos limitarnos a una interpretación de la ley ", dice una fuente cercana al archivo.

Una de las soluciones sería el paso a través de una transacción de recompra seguida automáticamente de la transferencia de ahorros. Ahorro que se beneficia de incentivos fiscales considerados interesantes. El código tributario general brinda la posibilidad de deducir, dentro del límite 10% del ingreso imponible total, prima o contribuciones relacionadas con los contratos de seguro de retiro individual o colectivo. Siempre que se mantengan por un período de al menos ocho años y que los beneficios solo se paguen a partir de los cincuenta años.

La pesca artesanal por fin asegurada

Establecida por convenio su conformidad con el seguro obligatorio

Varias coberturas han sido igualmente incluidas

Ha sido in extremis, pero la Confederación Nacional de la Pesca Artesanal por fin acaba de dar su visto bueno al Reglamento del Seguro Obligatorio de Enfermedad. La fecha límite fijada por el correspondiente Decreto corresponde, en efecto, al 1 de enero de 2018 y los operarios de la pesca artesanal han firmado el jueves pasado su Convenio con un colectivo de aseguradoras.

La negociación, que ha durado 5 años, finalmente ha dado lugar a la suscripción de varias coberturas del accidente de trabajo como obligatorio. La operación, que ha sido dirigida por la AFMA (Agencia Franco-Marroquí de Seguros) ha permitido elaborar un pliego de condiciones que ofrecen otras garantías tales como el fallecimiento, la asistencia médica y la enfermedad complementaria en el régimen de la CNSS. También se incluye la cobertura de embarcaciones, de material y equipo profesional, de mercancías durante el transporte al interior del país o en la exportación, los profesionales locales, las viviendas y los vehículos. Todo entre una franja de primas que varían de 250 DH a 400 DH.

La consulta lanzada por la AFMA, que es el actual interlocutor principal de los asegurados y de las aseguradoras, ha dado lugar a la adhesión de cuatro compañías de seguro y de asistencia: Atlanta, Mamda, Sanad y Axa Asistencia.

Según los responsables de AFMA, el convenio es aplicable desde su firma, sin embargo, una campaña de sensibilización de los armadores y los patronos pesqueros será efectuada en los próximos días como forma de atraer suscriptores.

El primer criterio de la AFMA, ha sido desde hace más de 5 años, ir al encuentro de los armadores, los pescadores marinos y las estructuras estratégicas en los diferentes puertos, sitios y pueblos de pesca, para identificar las necesidades en aseguramiento y discutir las soluciones económicamente viables y socialmente aceptables. Es necesario poner en funcionamiento, en colaboración con las partes interesadas, un programa de seguros que garantice la seguridad de esta población y de sus medios de existencia.

Y el reto no es menor, el segmento abarca 17.100 barcos, cada uno con 3 o 4 personas de media. La actividad que recibió del programa Ibhar ha registrado la actualización de más de 900 barcos para una subvención de 80 millones de DH.

Cerca del 40% de la pesca artesanal está concentrada en el sur del Atlántico y representa el 40% de la captura en volumen y el 70% en valor. La parte que opera en el Mediterráneo, genera solamente el 5% del valor total de las capturas.

Emprendedores: la seguridad social en breve

"El objetivo es establecer una ventanilla única en las diversas regiones, cuya misión será guiar a los posibles emprendedores en los pasos a seguir."

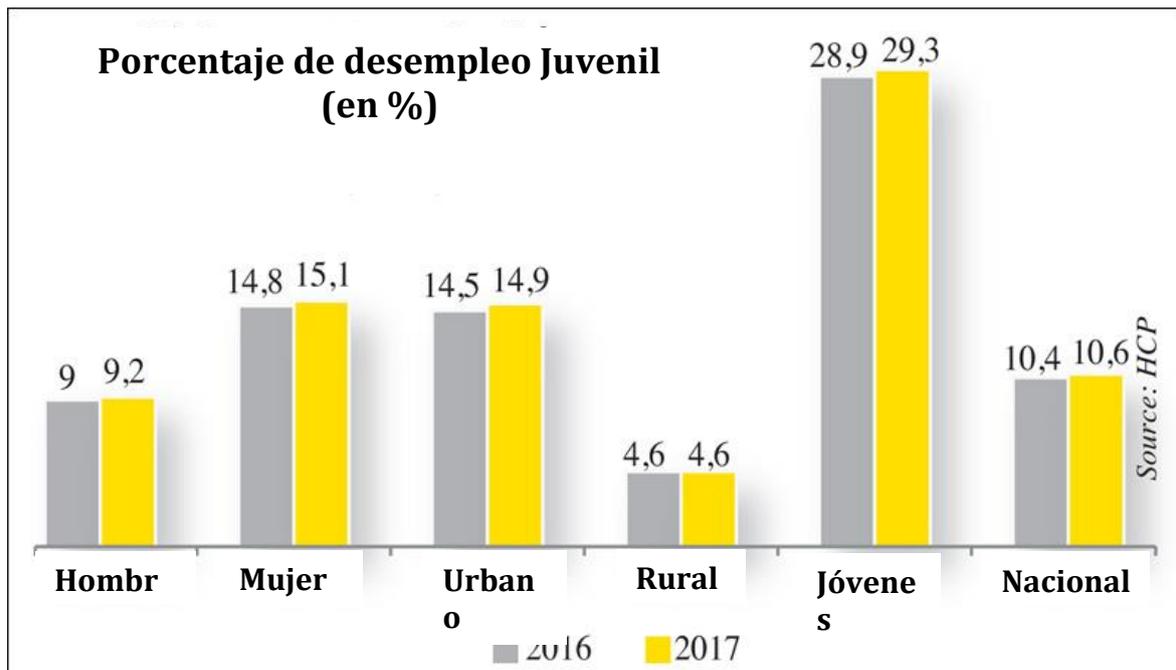
Desde su lanzamiento en 2015, 70.519 personas han expresado su deseo de unirse al régimen de emprendedores. El 83% de estas solicitudes se han validado hasta el momento, es decir, 58 693 propietarios de proyectos han obtenido este estado hasta la fecha. Las cifras establecidas por Maroc PME a finales de 2017 demuestran claramente el entusiasmo por este dispositivo que satisface una gran necesidad en términos de empleabilidad y creación de riqueza.

El régimen defiende la estructuración del autoempleo a nivel nacional. Por lo tanto, promueve la creación de una nueva forma legal de empresa para los trabajadores individuales que trabajan predominantemente en el sector informal. Esto también es lo que se destacó durante las diversas paradas de la caravana del auto-emprendedores que ha cruzado cinco regiones del Reino en 2017. Esta acción, que informa sobre servicios de apoyo financieros y no financieros dedicados a los auto-emprendedores, ha identificado las necesidades apremiantes de esta comunidad de trabajadores cuyo peso económico está bien establecido.

Mercado de Trabajo

Empleo: ¿Qué cambiará en Tahfiz?

- ❖ El programa ampliado para cooperativas y asociaciones
- ❖ Diez empleados admitidos contra cinco previamente
- ❖ Los reclutamientos son contabilizados al inicio de la explotación



Un pequeño impulso al empleo. El programa Tahfiz, que ofrece pagar por parte del Estado la parte del empleador en las contribuciones sociales y la exención del IR con un tope de 10.000 DH brutos en 24 meses, ha tenido algunos cambios. Se ha extendido a asociaciones y cooperativas y los beneficios ahora se otorgan a 10 empleados contra cinco anteriormente.

Los empleados afectados son aquellos que fueron contratados dentro de los 2 años posteriores a la fecha de inicio de la operación y no a la creación de empresas. Esto se adhiere mejor a la realidad ya que puede pasar un retraso significativo entre las dos fases.

La Ley de Finanzas 2018 también extendió la aplicación de este régimen de tres años. Por lo tanto, está abierto a compañías, asociaciones y cooperativas creadas entre el 1 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2022.

"2.000 beneficiarios a finales de Septiembre"

Se espera que los cambios realizados en Tahfiz impulsen este programa lanzado en 2015 y al que le cuesta seducir. Solo 2.000 empleados se beneficiaron a finales de septiembre de 2017 contra 1.522 en el mismo período en 2016. ¡Incluso los fondos asignados se usan muy poco!

Tahfiz es parte del arsenal de medidas puestas en práctica en los últimos años para impulsar el empleo. El año pasado, se introdujeron dos disposiciones: la exención permanente del subsidio de práctica de IR y la remuneración ocasional de los estudiantes investigadores. La primera, cuyo impacto presupuestario se estima en 40 millones de DH, tiene como objetivo fomentar la integración de los jóvenes graduados en el mercado laboral.

La segunda tiene por objetivo los estudiantes matriculados en el ciclo de doctorado y que reciben una remuneración ocasional de una empresa. Programado para 24 meses a partir de la fecha de conclusión del contrato de investigación, esta exención limitada a 6.000 DH supuestamente debe alentar y apoyar a las empresas en sus proyectos de investigación.

Esperado en la reactivación del empleo, el gobierno validó un plan nacional. Este plan apunta a crear 200 000 empleos en promedio por año y la tasa de desempleo caerá a 8.5% para 2020.

Mientras tanto, las últimas cifras de la Oficina del Alto Comisionado para el Plan revelan que en el tercer trimestre del 2017, la economía marroquí creó 89 000 empleos contra una pérdida de 73 000 en el tercer trimestre del 2016.

El año 2016 estuvo marcado por la pérdida de 37 000 puestos netos contra una creación anual promedio de 27 000 empleos durante los años 2014-2015 y 95 000 durante el período 2008-2013.